

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción.	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 9 del pasado julio, con sanción del Pleno en la de 16 del mismo mes, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras de ampliación, con toma del Canal de Isabel II, para el abastecimiento de agua potable a la finca «Tres Cantos», donde se halla instalada la Residencia Escolar «Palacio Valdés».

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 20 de agosto de 1948.—P. A. del señor Secretario, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

(O.—12.936)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 16 del pasado julio, con sanción del Pleno en la de igual fecha, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras para cubrir una calle interior del Mercado de Vallehermoso.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuan-

tas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 20 de agosto de 1948.—P. A. del señor Secretario, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

(O.—12.935)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 2 del pasado julio, con sanción del Pleno en la de 16 del mismo mes, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras de reparación de la Tenencia de Alcaldía del distrito de la Universidad.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 20 de agosto de 1948.—P. A. del señor Secretario, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

(O.—12.934)

Secretaría.—Sección de Gobierno Interior y Personal

ANUNCIO

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 16 de julio de 1948, por el presente se anuncia concurso-oposición

para proveer tres plazas de Auxiliares Técnicos entre Aparejadores, dotadas con el haber inicial de 9.200 pesetas anuales, que será incrementado con el aumento del 10 por 100 progresivamente por cada cuatro años de servicios y con los demás derechos y obligaciones consignados en el Reglamento de los Servicios Técnicos municipales, con sujeción a las bases que se publican íntegramente en el «Boletín» del Ayuntamiento de Madrid del día 9 del corriente mes de agosto y se hallan expuestas en el tablón de edictos de la primera Casa Consistorial.

Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario:

- Ser español, varón, tener cumplida la edad de veintiún años y no exceder de cuarenta y cinco el día en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».
- Haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales.
- No padecer enfermedad infecciosa ni defecto físico que imposibilite el ejercicio del cargo.
- Estar en posesión del título de Aparejador de Obras.
- Ser persona de indudable adhesión al Movimiento Nacional.
- No haber sido castigado con sanción alguna y estar depurado sin sanción, en su caso, en otros organismos.
- Resguardo de haber satisfecho 40 pesetas en concepto de derechos de examen.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, acompañadas de los documentos que acrediten los requisitos anteriores, se dirigirán al excelentísimo señor Alcalde-Presidente, y se presentarán en el Registro general del Ayuntamiento personalmente o por mandatario debidamente autorizado, en las horas hábiles de oficina, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los ejercicios, que no podrán comenzar antes de transcurrir quince días desde la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, serán dos: de ellos, uno, de campo, y otro, de gabinete, según se de-

talla en el «Boletín» del Ayuntamiento de Madrid a que se ha hecho referencia.

Madrid, 19 de agosto de 1948.—P. A. del señor Secretario, el Oficial Mayor, Pedro de Górgolas.

(O.—12.937)

Delegación Central de Hacienda

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 22 de julio de 1946, con los números 727.141 de entrada y 198.866 de registro, correspondiente al depósito provisional constituido por Philips Ibérica para optar al concurso de suministro de diversos aparatos eléctricos de medida, convocado por la Dirección General de Protección de Vuelos del Ministerio del Aire, importante 2.821,40 pesetas en metálico.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 17 de agosto de 1948.—El Delegado Central, P. S., José Rojo García.

(A.—9.828)

Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

EDICTOS

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Ilmo. Sr. don Gonzalo Queipo de Llano, Magistrado de Trabajo número 5, de los de esta capital y su provincia, en sustitución reglamentaria del de la número 3, en los autos seguidos a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra don Isidro Osma Vázquez, sobre exacción de

cuotas sociales, se saca a la venta en pública subasta los siguientes bienes:

Una máquina registradora, marca «Krupp», núm. 17.939; dos máquinas de construcción de calzado, marca «Singer», una de brazo y la otra de pedal, números B. 143.222 y 29K, respectivamente; todo ello tasado en ocho mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, número veinticinco, a las doce de la mañana del día dieciocho de septiembre próximo, previniéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de la Magistratura, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente con el visto bueno del Ilmo. Sr. Magistrado, en Madrid, a dieciséis de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Gregorio Parra.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Gonzalo Queipo de Llano.

(C.—4.536)

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Ilmo. Sr. don Gonzalo Queipo de Llano, Magistrado de Trabajo número 5, de los de esta capital y su provincia, en sustitución reglamentaria de la número tres, en los autos seguidos a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra don Patricio González García, sobre exacción de cuotas sociales, se sacan a la venta en pública subasta los siguientes bienes:

Una máquina de escribir marca «The Oliver», núm. 59.670; una mesa de madera de pino, corriente; una mesa de mármol; una piedra de mármol de dos centímetros de espesor y 1,60 de ancho por 1,20 de largo; tres piedras de granito de 1,60 de largo por 66 centímetros de ancho y 25 centímetros de grueso; todo ello tasado en cuatro mil ochocientos setenta y cinco pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, número veinticinco, a las once y media de la mañana del día dieciocho de septiembre próximo; previniéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de la Magistratura, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente que, con el visto bueno del Ilmo. Sr. Magistrado, firmo en Madrid, a dieciséis de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Gregorio Parra.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Gonzalo Queipo de Llano.

(C.—4.537)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Banco Rural, Sociedad Anónima, contra don Luis Gómez Centurión, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta y término de ocho días, ciento cincuenta mil ladrillos macizos de tejar, embargados a dicho demandado, que se encuentran en el tejar denominado «Nuestra Señora de la Merced», en el término de Fuencarral, a cinco kilómetros de Chamartín de la Rosa y a cien metros de la derecha de la Fundación para Huérfanos de Periodistas, al sitio de San Chinarro o Manoterías, con fachada a las calles de Siete Amigos y del Arroyo.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día ocho de septiembre próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los citados:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de treinta mil pesetas, en que han sido tasados pericialmente dichos bienes; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a dieciocho de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia, Enrique Cid.

(A.—9.827)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Manuel Lastres Martínez, Juez de primera instancia número dieciocho, de esta capital, con jurisdicción prorrogada en este del número siete, de la misma.

Hago saber: Que en este Juzgado número siete se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, a instancia del Procurador don José de Mueas, en nombre de don Adrián López Orozco, contra los herederos o causahabientes desconocidos de don Félix Herrero Fontaina y otros, en los que se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a diez de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.—El señor don Manuel de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Juez de primera instancia número siete, de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes: de una, como demandante, don Adrián López Orozco, mayor de edad, casado, Militar retirado y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Fuencarral, número ciento diecisiete, representado en concepto de pobre por el Procurador don José de Mueas Sánchez y defendido por el Letrado don Francisco Pamplie-

ga, y de otra, como demandados, los herederos o causahabientes desconocidos de don Félix Herrero Fontaina y contra todas las demás personas que se crean con algún derecho de propiedad sobre los valores básicos del litigio o a la percepción de las cantidades objeto del mismo, declarados en rebeldía, estando representados por los estrados del Juzgado, sobre pago de intereses de valores,

Fallo

Que desestimando la demanda de este juicio, deducida por don Adrián López Orozco, contra los herederos o causahabientes desconocidos de don Félix Herrero Fontaina y contra todas las personas que se crean tener derecho alguno de propiedad en los valores anteriormente indicados, sobre devolución de intereses de los mismos, declaración del derecho que corresponde al demandante a percibir todos los intereses que produzcan o hayan producido y cambio a su nombre exclusivo de los depósitos que existan en el Banco de España a nombre de otras personas, debo absolver y absuelvo a dichos demandados de todas las pretensiones contra ellos deducidas en este juicio, sin hacer especial pronunciamiento en cuanto a las costas de esta instancia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel de V. Tutor (rubricado).

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia, en el día de su fecha, por el señor Juez que la ha dictado, estándose celebrando audiencia pública en la Sala despacho de su Juzgado.—Madrid, a diez de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho. Ante mí: José María López-Orozco (rubricado).

Y para que la sentencia preinserta sirva de notificación en forma a los demandados en rebeldía, herederos desconocidos o causahabientes de don Félix Herrero Fontaina, y a todas las demás personas que se crean con algún derecho de propiedad sobre los valores básicos del litigio o a la percepción de las cantidades objeto del mismo, se inserta en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Dado en Madrid, a dieciséis de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Manuel Lastres.

(C.—4.539)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado en providencia dictada en este día por el Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador don José Bascán González, en nombre y representación de Sociedad Anónima «Banco Zaragozano», contra doña Brígida Maroto del Ama, sobre reclamación de treinta y un mil seiscientos pesetas de principal, sus intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, de los derechos de traspaso de varios establecimientos industriales y de otros bienes muebles propiedad de la demandada, consistentes en los siguientes:

Los derechos de traspaso:

Primero. Bar situado en la planta baja de la calle de Bravo Murillo, número trece, tasados pericialmente en doscientas mil pesetas.

Segundo. Tienda de ultramarinos y repostería situada en la planta baja de la calle de Cea Bermúdez, número once, con vuelta a la de Vallehermoso, número ochenta y cinco, tasada pericialmente en ciento ochenta mil pesetas.

Tercero. Tienda de ultramarinos en la planta baja de la calle de Vallehermoso, número cincuenta y cinco, tasada pericialmente en ciento ochenta mil pesetas.

Cuarto. Otra tienda de ultramarinos, situada en la calle de Galileo, número ochenta y tres, tasada pericialmente en ciento setenta mil pesetas.

Bienes muebles:

Una balanza «Mobba», con capacidad para fres kilogramos.

Una cafetera exprés de seis portas, marca «Vázquez del Saz».

Ocho mesas de mármol oscuro con soportes de hierro.

Tres mostradores de madera y cristal con mármol en la parte superior.

Tres lámparas de araña: una de ocho brazos y dos de tres.

La instalación de toldos; y

Una instalación compuesta de serpentín y lavaderos con sus grifos y depósitos, completa.

Cuyos bienes se hallan en el bar de la calle de Bravo Murillo, número once.

Tasados pericialmente en la cantidad de veintidós mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintinueve de septiembre próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta primera subasta el de tasación de los derechos de traspaso y bienes muebles reseñados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, cuando menos, del precio de tasación, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a dieciocho de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, P. S., P. Almarcegui.—El Juez de primera instancia, Manuel Lastres.

(A.—9.830)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Tomás Pereda Iturriaga, Juez de primera instancia número diecisiete, con prórroga de jurisdicción al señalado con el número ocho, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en la pieza separada correspondiente del juicio de abintestado de doña Genoveva Cubells de las Casas, natural que fué de Madrid, donde nació el diecinueve de marzo de mil novecientos cinco, hija de don José Cubells de San Félix y de doña Amalia de las Casas Gallego, ambos difuntos, se anuncia el fallecimiento sin testar de dicha señora, ocurrido el día trece de junio de mil novecientos cuarenta y tres, en su domicilio de la avenida de la Reina Victoria, número diecisiete, piso tercero, de esta Villa; y se llama por tercera vez a los que se crean con derecho a su

herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro del término de dos meses, bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitare.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a dieciocho de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, P. S., Sixto Pampliega.—El Juez de primera instancia, Tomás Pereda Iturriaga.

(C.—4.538)

GETAFE

EDICTO

Se anuncia la muerte sin testar, el diecinueve de noviembre último, en el Sanatorio de Ciempozuelos, de doña Delfina Agut Menéndez, natural de Madrid, de treinta y seis años, y que los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia son sus hermanos don Julián Agut Menéndez, de doble vínculo, y de doña Florencia Agut Jiménez, de vínculo sencillo, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante el Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de pararse el perjuicio a que hubiere lugar.

Getafe, a veintidós de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Licenciado Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Arsenio Rueda.

(A.—9.826)

GETAFE

EDICTO

En el procedimiento de apremio del juicio ejecutivo para efectividad de letras de cambio promovido por don Carlos Pizarro a don Jesús Otín, se saca a la venta en pública subasta varias máquinas de aserrar, una sierra «Guillet» de 1,10, cuatro motores, cinco metros cúbicos de tabla gallega y otros efectos, con el derecho de traspaso del local, de la fábrica sita en la avenida del Generalísimo, número cincuenta y nueve, de Carabanchel Bajo, donde se encuentran; pericialmente valorado todo en 749.925 pesetas.

Deberá celebrarse en la Sala audiencia de este Juzgado el ocho de septiembre próximo, a las once. Servirá de tipo dicha cantidad. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero. Y para tomar parte los licitadores consignarán previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de aquel avalúo.

Y para insertar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Getafe, a 7 de agosto de 1948. El Secretario, Ldo. Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia interino, Manuel M. Cruz.

(A.—9.834)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En el expediente seguido en este Juzgado a instancia de doña Antonia Trascancos Gómez, contra don Gregorio Bobadilla, sobre resolución de contrato de arrendamiento del cuarto, nave y principal derecha de la finca sita en la calle de Martín de Vargas, nú-

mero dieciséis, de esta capital, se requiere al expresado demandado a fin de que, dentro del término de dos meses, desaloje el citado local, apercibido de que de no verificarlo se procederá a su lanzamiento.

Y para que sirva de apercibimiento a expresado demandado y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a diecisiete de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Fernando Larrey. (Rubricado.)—Visto bueno: El Juez municipal, Manuel Díez Berrio. (Rubricado.)

(A.—9.831)

JUZGADO NUMERO 13

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado en este día por el señor Juez municipal número trece, de esta capital, sito en la calle de Orellana, número once, piso primero izquierda, en providencia recaída a escrito presentado por la parte demandante en proceso de cognición instado por el Procurador don Bienvenido Moreno Rodríguez, en nombre y representación de don Carlos Fitera Teijeiro, contra don Antonio Jiménez Sesmero y otro, sobre resolución del contrato de arrendamiento del cuarto principal letra D de la casa número veintitrés del paseo Imperial, de esta capital, se emplaza por medio de la presente al demandado don Antonio Jiménez Sesmero, que se encuentra en ignorado paradero, para que en el improrrogable término de seis días comparezca en los referidos autos al objeto de que se le conceda el término oportuno para contestar la demanda, previa entrega de las copias simples aportadas con aquélla por el demandante, bajo apercibimiento de que de no comparecer a este emplazamiento será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a don Antonio Jiménez Sesmero, que se encuentra en ignorado paradero, y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a veintinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, F. Larrey.—Visto bueno: El Juez, Manuel Díaz-Berrio. (Rubricado.)

(A.—9.833)

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Juan Corujo Villamil, en nombre de doña Angélica Rodríguez Cobos, contra don Alfonso Albacete Ayuso, sobre desahucio por falta de pago, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En Madrid, a veintisiete de julio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El señor don Jesús Nieto García, Juez municipal propietario del número dieciocho, de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil seguidos entre partes: de la una, como demandante, el Procurador don Juan Corujo López-Villamil, en nombre de doña Angélica Rodríguez Cobos; y de la otra, como demandado, don Alfonso Albacete Ayuso, mayor de edad, y en la actualidad en ignorado paradero, sobre desahucio; y ...

Fallo

Que por falta de pago de las rentas a que alude la demanda, y no de las diferencias a que también se refiere, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento que a la demandante doña Angélica Rodríguez Cobos vincula con el demandado don Alfonso Albacete Ayuso, y haber lugar al desahucio del cuarto primero derecha de la casa número ciento quince (hoy ciento once) de la calle de Núñez de Balboa, de esta capital, que ocupa el demandado, al que condeno a desalojar dicha vivienda en el término de dos meses; apercibiéndole de lanzamiento si no lo desaloja y condenándole al pago de las costas.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Nieto. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el mismo señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.—J. Molina. (Rubricados.)

Y para que conste y sirva de notificación al demandado don Alfonso Albacete Ayuso, que se encuentra en ignorado paradero, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintisiete de julio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, J. Molina.

(A.—9.829)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 67 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Moreno Rubio (Faustina), de diecinueve años, hija de Hermenegildo y de Teodora, domiciliada últimamente en el pueblo de Pozuelo de Alarcón (Madrid), comparecerá ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, el día 4 de septiembre, a las doce horas del mismo, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 289, de 1948, por lesiones de la misma.

(B.—10.457)

JUZGADO NUMERO 8

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal sustituto de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 570, de 1947, seguidos por escándalo, contra Lázaro de la Cruz Álvarez, domiciliado últimamente en Luis Vélez de Guevara, 12, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—10.475)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal sustituto de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 604, de 1947, seguidos por lesiones, contra Angeles Horcajo Jiménez, domiciliada últimamente en Antonio López, número 163, se requiere a la expresada condena-

da para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—10.476)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal sustituto de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 639, de 1947, seguidos por lesiones, contra Manuela Rodríguez Otero, domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—10.477)

JUZGADO NUMERO 10

Por providencia recaída en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 907, de 1946, por lesiones, contra Carlos García Cabido, el señor Juez de este Juzgado ha acordado requerir a dicho condenado para que en el término de diez días, a partir del siguiente a la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se presente en su Audiencia, sita en la calle de Alberto Aguilera, número 20, 2.º, a cumplir las responsabilidades a que ha sido condenado.

(G. C.—3.343)

(B.—10.272)

Por providencia recaída en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 908, de 1946, por malos tratos, contra Carmen Quesada Mateo, el señor Juez de este Juzgado ha acordado requerir a dicha condenada para que en el término de diez días, a partir del siguiente a la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se presente en su Audiencia, sita en la calle de Alberto Aguilera, número 20, 2.º, a cumplir las responsabilidades a que ha sido condenada.

(G. C.—3.344)

(B.—10.273)

Por providencia recaída en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 864, de 1947, por daños, contra Juana López Herranz, el señor Juez de este Juzgado ha acordado requerir a dicha condenada para que en el término de diez días, a partir del siguiente a la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se presente en su Audiencia, sita en la calle de Alberto Aguilera, número 20, 2.º, a cumplir las responsabilidades a que ha sido condenada.

(G. C.—3.345)

(B.—10.274)

Por providencia recaída en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 859, de 1947, por hurto, contra José González Fernández, el señor Juez de este Juzgado ha acordado requerir a dicho condenado para que en el término de diez días, a partir del siguiente a la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se presente en su Audiencia, sita en la calle de Alberto Aguilera, número 20, 2.º, a cumplir las responsabilidades a que ha sido condenado.

(G. C.—3.346)

(B.—10.275)

Por providencia recaída en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 834, de 1947, por lesiones, contra Carlos Rodríguez Gandul, el señor Juez de este Juzgado ha acordado requerir a dicho condenado para que en el término de diez días, a partir del siguiente a la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se presente en su Audiencia,

sita en la calle de Alberto Aguilera, número 20, 2.º, a cumplir las responsabilidades a que ha sido condenado.

(G. C.—3.347) (B.—10.276)

Por providencia recaída en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 824, de 1947, por estafa, contra María de los Cobos Ayuso, el señor Juez de este Juzgado ha acordado requerir a dicha condenada para que en el término de diez días, a partir del siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se presente en su Audiencia, sita en la calle de Alberto Aguilera, número 20, 2.º, a cumplir las responsabilidades a que ha sido condenada.

(G. C.—3.348) (B.—10.277)

Por providencia recaída en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 797, de 1947, por hurto, contra Sara Aguirre Mambriella, el señor Juez de este Juzgado ha acordado requerir a dicha condenada para que en el término de diez días, a partir del siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se presente en su Audiencia, sita en la calle de Alberto Aguilera, número 20, 2.º, a cumplir las responsabilidades a que ha sido condenada.

(G. C.—3.349) (B.—10.278)

Por providencia recaída en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 734, de 1947, por lesiones, contra Eusebio Ibarra Rodríguez, el señor Juez de este Juzgado ha acordado requerir a dicho condenado para que en el término de diez días, a partir del siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se presente en su Audiencia, sita en la calle de Alberto Aguilera, número 20, 2.º, a cumplir las responsabilidades a que ha sido condenado.

(G. C.—3.350) (B.—10.279)

Por providencia recaída en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 655, de 1947, por hurto, contra Angel Regúlez Franco, el señor Juez de este Juzgado ha acordado requerir a dicho condenado para que en el término de diez días, a partir del siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se presente en su Audiencia, sita en la calle de Alberto Aguilera, número 20, 2.º, a cumplir las responsabilidades a que ha sido condenado.

(G. C.—3.351) (B.—10.280)

Por providencia recaída en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 609, de 1947, por estafa, contra Pedro Pablo Domínguez, el señor Juez de este Juzgado ha acordado requerir a dicho condenado para que en el término de diez días, a partir del siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se presente en su Audiencia, sita en la calle de Alberto Aguilera, número 20, 2.º, a cumplir las responsabilidades a que ha sido condenado.

(G. C.—3.352) (B.—10.281)

Por providencia recaída en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 458, de 1947, por daños, contra Jenaro Martín Herrero, el señor Juez de este Juzgado ha acordado requerir a dicho condenado para que en el término de diez días, a partir del siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se presente en su Audiencia, sita en la calle de Alberto Aguilera, número 20, 2.º, a cumplir las responsabilidades a que ha sido condenado.

(G. C.—3.353) (B.—10.282)

Por providencia recaída en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 428, de 1947, por estafa, contra Pilar Truebas Prieto, el señor Juez de este Juzgado ha acordado requerir a dicho condenado

para que en el término de diez días, a partir del siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se presente en su Audiencia, sita en la calle de Alberto Aguilera, número 20, 2.º, a cumplir las responsabilidades a que ha sido condenada.

(G. C.—3.354) (B.—10.283)

JUZGADO NUMERO 12

Mariano Jiménez Fernández, de cincuenta y siete años, casado, natural de Burgohondo (Ávila) y domiciliado últimamente en San Ildefonso, núm. 26, se le cita para que el día 24 de septiembre y hora de las doce comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 232, de 1948.

(B.—10.474)

César Caballero Martínez, de veintinueve años, soltero, hijo de Manuel y Luisa, natural de Madrid y domiciliado últimamente en la avenida de José Antonio, núm. 50, segundo, se le cita para que el día 24 de septiembre y hora de las doce comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 364, de 1948.

(B.—10.471)

Roberto Martín Carmona, de dieciocho años, soltero, jornalero, hijo de Eliseo y de Victoria, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Julio Domingo, núm. 8, Carabanchel Bajo, se le cita para que el día 24 de septiembre y hora de las doce comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 280, de 1948.

(B.—10.446)

Faustino Ayuso Andrés, de cuarenta y nueve años, viudo, empleado, hijo de Pablo y Faustina, natural de La Perera (Soria) y domiciliado últimamente en el paseo de los Olmos, 5, se le cita para que el día 24 de septiembre y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 244, de 1948.

(B.—10.452)

Antonio Feliciano, de cincuenta y cuatro años, casado, industrial, hijo de Manuel y María, natural de Lisboa (Portugal) y domiciliado últimamente en Montera, núm. 24 (Pensión), se le cita para que el día 24 de septiembre y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 255, de 1948.

(B.—10.453)

Isidro del Pozo Sanjuán o Isidro Mayo Buergo, de dieciocho años, soltero, impresor, hijo de Palmiro y Carmen, natural de Madrid, que dió como domicilio paseo de la Dirección, 4, se le cita para que el día 24 de septiembre y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 236, de 1948.

(B.—10.454)

Eduardo Mínguez Miguel, de veintiocho años, casado, hijo de Miguel y Petra, natural de Sigüenza (Guadalajara), y su esposa, Macaria Huerta Corral, domiciliados últimamente en la calle de Fomento, núm. 31, se les cita para que el día 24 de septiembre y hora de las once comparezcan ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 109, de 1948.

(B.—10.456)

Elvira Arija Santuete, de cincuenta y un años, viuda, natural de Santander y domicilio desconocido, se la cita para que el día 24 de septiembre y hora de las doce comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de

Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 131, de 1948.

(B.—10.455)

Rosa Ferrer Orts, de veintiocho años, casada, sus labores, hija de Matias y Rosa, natural y vecina de Meliana (Valencia), se la cita para que el día 24 de septiembre y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 253, de 1948.

(B.—10.457 bis)

Pascual Navalón Navalón, cuyas demás circunstancias se ignoran, condenado por hurto a la pena de dos días de arresto, 150 pesetas de indemnización y pago de costas en el juicio núm. 562, de 1947, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—10.447)

Tomasa Fuentes Muñoz, natural de Santander, de estado soltera, profesión empleada, de veintiséis años, domiciliada últimamente en Ardemans, núm. 20, condenada por lesiones a la pena de un día de arresto y costas en el juicio número 607, de 1947, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—10.448)

Ginés Sánchez Centeno, natural de Herrerueta (Cáceres), de estado casado, profesión pintor, de veinticinco años, hijo de Teodoro y Eusebia, domiciliado últimamente en Juan de Vera, 15, condenado por hurto a la pena de tres días y costas en el juicio núm. 608, de 1947, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—10.449)

Amelia González Fernández, natural de Cabuerniga (Santander), de estado casada, profesión sus labores, de treinta y tres años, hija de Eustaquio y Arcadia, domiciliada últimamente en Tintorerías, número 3, condenada por estafa a la pena de dos días de arresto, 42 pesetas de indemnización y al pago de las costas del juicio en el expediente núm. 549, de 1947, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—10.450)

Juan Saborido Hourimat, natural de Valladolid, de estado soltero, profesión sastre, de cuarenta y tres años, hijo de Carlos e Isabel, domiciliado últimamente en General Goded, núm. 18, condenado por lesiones a la pena de cinco días de arresto y costas en el juicio número 690, de 1947, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—10.451)

JUZGADO NUMERO 17

Ruiz Flores (María Dolores), de veinticinco años, soltera, natural de Madrid, hija de Juan y María Dolores, domiciliada últimamente en la calle del Ancora, núm. 7, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 17, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, en el término de diez días, a satisfacer las responsabilidades que le fueron impuestas en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 93, de 1948, por lesiones.

(B.—10.469)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 488, seguido por lesiones contra Fulgencio Andrés, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 18 de septiembre, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a María Antonia Cepero Cepero, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca

provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—10.490)

JUZGADO NUMERO 19

Díaz González (Manuel), de treinta y un años, hijo de Fructuoso y Araceli, natural de Baralla (Lugo), sin domicilio conocido, se le cita para que comparezca dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena de cinco días de arresto, que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto con el núm. 312, de 1947.

(B.—10.472)

JUZGADO NUMERO 20

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal núm. 20, de Madrid:

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 294, de 1948, por hurto, he acordado se cite a Justo Vicente García, a fin de que el día 1 de septiembre y hora de las diez de la mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20.

(G. C.—3.487) (B.—10.465)

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal núm. 20, de Madrid:

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 474, de 1948, por hurto, he acordado citar a Agustín Ramírez, a fin de que el día 6 de octubre y hora de las diez de la mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20.

(G. C.—3.486) (B.—10.464)

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal núm. 20, de Madrid:

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 300, de 1948, por estafa, he acordado se cite a José Cabrera Hernández, a fin de que el día 1 de octubre comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20.

(G. C.—3.488) (B.—10.466)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 429, de 1948, por lesiones.—Nieto Cañas (Guadalupe), domiciliada últimamente en la calle de Núñez de Arce, núm. 5, tercero, comparecerá el día 24 de septiembre, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.432) (B.—10.392)

Juicio verbal de faltas núm. 429, de 1948, por lesiones.—Calvo Fernández Luna (Abundio Julián), domiciliado últimamente en la calle de Cervantes, núm. 2, comparecerá el día 24 de septiembre, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.433) (B.—10.391)

Juicio verbal de faltas núm. 374, de 1948, por lesiones y daños.—Guerra Santos (Bernardino), domiciliado últimamente en la calle del Comandante Fontanes, núm. 7, comparecerá el día 24 de septiembre, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.515) (B.—10.500)